Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

mill reales que por este conexo se obligo
a pagar a su Mag.d con orden del señor
don Fran.co de Paz y Aguilar persona que
con facultad real le no a aver bajado
de los delitos que se debian a la
real hacienda por tres delitos que
el tal alcalde no puso pena vno con cada
vno de los quales tenia fecha tercero
a vender a esta dicha alcabala pedio
real ordenada y esta ordenada la
no obedecida por el alcalde mayor
hasta fin de diciembre del año pa
sado de mill y seiscientos y sesenta
y dos en que tenia cientos reales y
tenta el termino de cumplido y
cesado el dicho no obedecimiento y
para que el dicho derecho no de a delito
corra de ayer de la ... mandaron
a Fran.co Camacho Aguilar del tal alcalde y ten
ga libro de quenta y razon y asimismo
administre el derecho del alcalde y
lo demas contenido en la real cedula
dicho que por quenta en ocho dias
del mes de diciembre del año pasado
de mil y seiscientos y sesenta y dos
estando este ayuntamiento junto
como [illegible] tal alcalde en este
ayuntamiento don Pedro Gallego
Aguilar del tal alcalde se presento
con vn real titulo de alguacil
mayor y se le puso en su lugar
por remision de don Fran.co

administrador de los adelitos